

DECRETO N° 056/17

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte de una familia tras haber sufrido un desalojo;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud consta de ayuda económica para solventar gastos de pasajes y tasas administrativas que resulten de la tramitación de D.N.I y partida de nacimiento de miembros de esa familia que carecen de este tipo de documentación,

Que este DEM, se encuentra gestionando ayuda social de diferentes estamentos gubernamentales, pero considera que es de suma importancia prestar ayuda inmediata a los requerimientos de este grupo familiar con las posibilidades que estén a su alcance,

Que a fin de hacer efectivo el requerimiento mencionado, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de pesos setecientos cincuenta (\$750.-) a favor del Sr. Perez Daniel, D.N.I. 27.316.549 por las razones expuestas en los considerandos del presente Decreto.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 27 de marzo de 2017

DECRETO N° 056/17

Firmado: Gastón H. Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo E. Ceballos
Intendente Municipal